EXPEDIENTE : (…)

SECRETARIO : (…)

ESCRITO : 01

SUMILLA : DEMANDA DE EJERCICIO ABUSIVO DE DERECHO E INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS

SEÑOR JUEZ ESPECIALIZADO EN LO CIVIL

(*Nombres y apellidos del afectado con el abuso del derecho*), con DNI (…), con domicilio real (…), con domicilio procesal (…), con domicilio electrónico (…); a Ud., respetuosamente, digo:

I.- DEL DEMANDADO Y SU DIRECCIÓN

(*Indicar los nombres y apellidos de las personas que considera son responsables del abuso del derecho*), con domicilio para notificaciones en (*indicar dónde habitan los demandados*).

II.- PETITORIO

Como pretensión principal, interpongo demanda de ejercicio abusivo de derecho para que se disponga el cese de los actos perturbatorios que vienen cometiendo los demandados restituyéndose a su estado anterior el pleno uso y disfrute del pasadizo del patio de uso común a favor del demandante.

Como pretensión accesoria, solicito se disponga el pago de una indemnización por daños y perjuicios ascendente al monto de S/. (…), más intereses legales, costas y costos del proceso.

III.- FUNDAMENTOS DE HECHO

1.- El demandante es (describir qué hace el demandante, como por ejemplo que es propietario de…)

2.- En estas circunstancias (describir los hechos que configuran el ejercicio abusivo del derecho)

(…)

3.- Adicionalmente, sustento mi pretensión accesoria de indemnización por daños y perjuicios en los siguiente: (describir el daño emergente, lucro cesante o daño moral, estableciendo sus montos, para justificar el monto total indicado en el petitorio; establecer la conducta generadora del daño; indicar la causalidad entre la conducta y el daño, relación causa – efecto; establecer la antijuricidad indicando las normas violadas; y, factor de atribución, si es doloso o culposo).

IV.- FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Artículo II del Título Preliminar del Código Civil que indica: "La ley no ampara el ejercicio ni la omisión abusivos de un derecho. Al demandar indemnización u otra pretensión, el interesado puede solicitar las medidas cautelares apropiadas para evitar o suprimir provisionalmente el abuso.**"**

El Artículo 924 del Código Civil que indica "Aquél que sufre o está amenazado de un daño porque otro se excede o abusa en el ejercicio de su derecho, puede exigir que se restituya al estado anterior o que se adopten las medidas del caso, sin perjuicio de la indemnización por los daños irrogados."

(Se sugiere realizar una imputación jurídica, esto es, tipificar los fundamentos de hecho en los supuestos normativos de las normas antes indicadas)

También sería posible alegar la jurisprudencia contenida en la Casación 1870-2015-HUÁNUCO emitida por la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República, sobre ejercicio abusivo del derecho.

V.- MONTO DEL PETITORIO

Por tratarse del ejercicio abusivo de un derecho no es cuantificable en dinero, sin embargo, la pretensión de indemnización asciende a la suma de S/. (…), intereses legales, costas y costos del proceso.

VI.- MEDIOS PROBATORIOS

1.- Ficha Registral Nro. (…) que acredita la propiedad de la demandante respecto de (…).

2.- Acta de Inspección Técnico Policial (…) con el objeto de acreditar (…).

3.- Acta de constatación de Fiscal (…) con el objeto de acreditar (…).

4.- Certificado de Denuncia por Constatación Policial (…) con el objeto de acreditar (…).

(Los medios de prueba son sugeridos, por lo que puede indicar los demás medios de prueba que considere necesarios como declaraciones de parte, declaraciones de testigos, pericias, inspección judicial, exhibiciones, informes y/o cotejos).

VII.- ANEXOS

1-A Copia de mi DNI

1-B Ficha Registral Nro. (…).

1-C Acta de Inspección Técnico Policial (…).

1-D Acta de constatación de Fiscal (…).

1-E Certificado de Denuncia por Constatación Policial.

(Agregar los documentos que sean necesarios y que hayan sido ofrecidos como medios de prueba, por ejemplo, el Acta de Conciliación en el entendido que para la presentación de la demanda se requiere de un procedimiento conciliatorio previo)

POR LO EXPUESTO:

A UD. pido admitir a trámite mi demanda.

PRIMERO OTROSI.- Si bien no es requisito la presente demanda se tramitará en la vía del proceso de conocimiento.

Ciudad,

(Firma del Abogado y Firma del Demandante)